



Depto. de Licitaciones y Control de Obra.
Oficio No. D/2653/2019
Asunto: envío factura de pago.

Chihuahua, Chih., a 20 de agosto de 2019.
Hoja 1 de 1

ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZU.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
PRESENTE.

Anexo al presente envío a usted el siguiente documento de CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V. en original y una copia:

Factura No. 1170, relativo al anticipo de la obra "CONSTRUCCIÓN LINEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO," según contrato 068/2019, por un importe de \$ 2,849,087.46 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.), según oficio de autorización No. 2019-PDM-FISM-OP-008 y proyecto No. 2019OP000073.

Con cargo al techo financiero municipal. Se anexa contrato, dictamen y garantías. Lo anterior a fin de realizar el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.
C.C.P. ARCHIVO.
CHCG/MCMR/GMM



23 AGO. 2019

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

21 AGO 2019

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

**Factura**

SERIE: A

FOLIO: 1170

FECHA: 7/8/2019 09:21:27

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

Documento Válido**CYP CRUZ SAENZ SA DE CV**

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

CPC111130T78 Américas No. 803 Panamericana.
Chihuahua 31210
Chihuahua Chihuahua México

CLIENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC: MCI651010V22 DOMICILIO: MINA No. 408
CP: 31000 COLONIA: Zona Centro

USO CFDI: I01 - Construcciones

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

LUGAR DE EXPEDICION: 31210

Clave SAT	Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
72101500	1.00	E48 - Unidad de servicio	Anticipo ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO No. 068/2019 CONSISTENTE EN : "CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION PRINCIPAL DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO".	2,456,109.8800	2,456,109.88

Importe con letra
DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y
SIETE PESOS 46/100 M.N.

SUBTOTAL:	2,456,109.88
I.V.A.:	392,977.58
TOTAL:	2,849,087.46

Información de Pago

Forma de Pago: 99 Por definir
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de Pago:
Cuenta de Pago:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

UUIDs Relacionados:

Tipo de Relación:

UUIDs:

Serie del Certificado del emisor: 00001000000401417298

Folio fiscal: E3813D07-2072-4ECE-B47B-1447087B6D11

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: Agosto 7 2019 - 10:21:30

F3dzTMXtSAYi1Vb+HriwpxBdLgE9HvBZzSSwxt8CEfuiSEssaCGchpbp0o0G/DgbRvS+y5FBQrQx9tj4PvKm7V
5qRSbxJhZXAakO4+Jc++mJlXo3V/uMiZU21kc9UzfXfM7chZydcrttYvLms7t8395NjHSGaDac9bpJ9ALe1ncQ
F1NWImqTwrZHFtEbfrvqV6hClyKyKJeGj6C20R/HDb7Af7MTMp2413NNzI5NEw+A6PpUaCkRnR7geAT2CR1Wnk
ZxVd6AhJt8ed1MCjwxdduRjxy+yWRRdHnHdFbqCN7pkFG+iU2aPW3gkAeUBBVEhO9n/Ha38d6uhb9Ac8Pog==

XiQyD6UP4GyorzDsdZKjQ18+wu344RNHujV4cFGnCaMRuQ87q2A4zmOu5xwH80Ymigh2Jdp1ZPE482Fh
yK2IryN4OvlgKXU54rxVik7SHHzPKLpt4Xwf+dbeohuFTk0eqmPovIJySeEEC1sbi3GwnCAXquDrdcL
CKazk44E4MqWqNF329oHhtVW/phtYk+/v1MTn0Y1vf7kOvvuXDNJ/iMeMkx3DxqsxuWu2UbVeepeul4
/IfEahP+v+c2N4nWgJ5kTocw5E3NK6Ih3AxZcM9zKV6rNn0CdGvtIv4FTXhHnnw2XpgM/ehKt5bF1Ql1
tEzG7glTk2qd0RADa1Udhg==

||1.1|E3813D07-2072-4ECE-B47B-1447087B6D11|2019-08-07T10:21:30|MAS0810247C0|F3dz
tMXtSAYi1Vb+HriwpxBdLgE9HvBZzSSwxt8CEfuiSEssaCGchpbp0o0G/DgbRvS+y5FBQrQx9tj4PvKm
7V5qRSbxJhZXAakO4+Jc++mJlXo3V/uMiZU21kc9UzfXfM7chZydcrttYvLms7t8395NjHSGaDac9bpJ
9ALe1ncQF1NWImqTwrZHFtEbfrvqV6hClyKyKJeGj6C20R/HDb7Af7MTMp2413NNzI5NEw+A6PpUaCkR
nR7geAT2CR1WnkZxVd6AhJt8ed1MCjwxdduRjxy+yWRRdHnHdFbqCN7pkFG+iU2aPW3gkAeUBBVEhO9
n/Ha38d6uhb9Ac8Pog==|00001000000404486074||

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CPC111130T78	CYP CRUZ SAENZ SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E3813D07-2072-4ECE-B47B-1447087B6D11	2019-08-07T09:21:27	2019-08-07T10:21:30	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,849,087.46	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

**SOFIMEX®**

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para Otorgar Seguros de
Caución y Fianzas a Título Oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA			
2338129			
MOVIMIENTO			
EMISION			
DOCUMENTO			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 15 DE JULIO DE 2019			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$2,849,087.46	\$2,849,087.46	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		
SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:			
\$2,849,087.46 (**DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.**)			
POR LA SUMA DE \$2,849,087.46 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.			
ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.			
PARA GARANTIZAR POR: CYP CRUZ SAENZ SA DE CV, LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL INTERÉS QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 068/2019 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. Y M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID DROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE : CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. NELSON ULISES CRUZ SAENZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, RELATIVO A CONSTRUCCION LINEA DE ALIMENTACION PRINCIPAL DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$9 496,958.22 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;			
ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERÉS QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN Y SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., G) QUE AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE TRASVERA Y RETES NO. 1314 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PREMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***			
FIRMA			
ROSAS XOSPA ENRIQUE GERENTE DE OFICINA			
SELLO DIGITAL			
u40xU3l+SNW0KceexKv2vM8y8C9hwX+8xQMcmgX1wZ0f8g5s8z2v5xtAXRR7J4MeMQR5uHv7tMOALrogYH1ToKF+yJdczps2CstLfy0EcoF9zCkDdLdUzGLZRZU3IdrAWdM1TIZDp+PeF4ZQusdCwhepBU0FIQ=			
ROSAS XOSPA ENRIQUE			

2

LINEA DE VALIDACIÓN 06023381292BFJGM

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 06023381292BFJGM

1